

ASUNTO.- Valoración de la licitación del contrato administrativo especial para la instalación de sillas en varios espacios del recorrido de la procesión del Corpus Christi 2022 (Especiales 03/22).

Con fecha 19 de mayo de 2022 se recibió el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Contratación, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen el contrato Especiales 03/22.

El expediente está integrado por una única oferta:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	13-05-2022 20:47	Ángel-Abraham Hernández Sánchez (03866368E)

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

ÚNICO) Criterios económicos/matemáticos/automáticos: hasta 100 puntos.

Para la evaluación de este apartado se tienen en cuenta los criterios establecidos en los pliegos que corresponden a los conceptos siguientes:

1).- Precio de ocupación a pagar (puntuación máxima: 80 puntos). Se aplica un criterio de proporcionalidad otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte alza sobre el tipo de licitación, calculando la ponderación de las demás según la proporción siguiente:

P= 80*Oferta Valorada/Mejor Oferta.

	Criterio de proporcionalidad.	P= 80xOV/MOF
LICITADOR.	Precio.	Puntos.
ANGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	Principal: 827,00 €. IVA: 173,67 €. Total: 1.000,67 €.	80.

2).- Retribución sobre los usuarios comprar por internet (puntuación máxima: 10 puntos). Se aplica un criterio de proporcionalidad otorgando 0 puntos a la proposición menos ventajosa o más cara y 10 puntos a la que oferte la más barata, calculando la ponderación de las demás según la proporción siguiente:

PP= 10*Mejor Oferta/Oferta Valorada.

	Criterio de proporcionalidad.	P= 10xMOF/OV.
LICITADOR .	Precio.	Puntos.
ÁNGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	Principal: 0,83 €. IVA: 0,17 €. Total: 1,00 €.	10.

3).- Baja respecto al precio de la silla (puntuación máxima: 10 puntos). Se aplica un criterio de proporcionalidad otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja sobre el tipo de licitación, calculando la ponderación de las demás según la proporción siguiente:

PP= 10*Mejor Oferta/Oferta Valorada.

	Criterio de proporcionalidad.	P= 10xMOF/OV.
LICITADOR.	Precio.	Puntos.
ÁNGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	Principal: 8,27 €. IVA: 1,73 €. Total: 10,00 €.	0**.

**Punto 4.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, la puntuación total obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

Ángel-Abraham Hernández Sánchez (03866368E)		
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.
80 puntos.	10 puntos.	0 puntos.

CONCLUSIÓN.

Una vez valorada la propuesta, respecto de los criterios cuantificables de forma automática, la puntuación total del proceso licitador es la siguiente:

LICITADOR:			
Ángel-Abraham Hernández Sánchez (03866368E).			
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.	TOTAL.
80 puntos.	10 puntos.	0 puntos.	90 puntos.

Por tanto, se propone, a la Junta de Contratación, la adjudicación del contrato administrativo especial (Especiales 03/22) para para la instalación de sillas en varios espacios del recorrido de la procesión del Corpus Christi 2022, la propuesta presentada por el licitador **ÁNGEL-ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (03866368E).**

José Carlos Vega Martín.
Coordinador de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.
 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.
(firma digital, al lateral).